CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LUÍS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Moción de Orden del Día N° 1622

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 9:42

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pachangara se crea por Ley del 28 de enero de 1863, durante el Gobierno de Miguel de San Román;

Que, el distrito de Pachangara y su capital el pueblo de Churín se ubica a 2 080 m.s.n.m. en la Provincia de Oyón, departamento de Lima, con una superficie de 252.05 Km2, y limita por el sur con la provincia de Huaura, por el norte y este con el distrito de Oyón y por el oeste con el distrito de Andajes;

Que, el distrito de Pachangara y su capital Churín presentan un clima seco y su principal actividad económica es el turismo, debido a sus reconocidos baños medicinales. También desarrollan en menor proporción la agricultura y la ganadería;

Que, el distrito de Pachangara y su capital Churín, presentan diversos atractivos turísticos fundamentalmente sus reconocidos baños termales, ubicados en el curso alto del río Huaura a 2080 m.s.n.m., por sus poderes curativos, destacando los baños de la Meseta, los baños de la Juventud, los baños de Mamahuarmi y los baños de Tingo, el paisaje de sus cordilleras, y deportes de aventura como la bicicleta de montaña y trekking, pesca deportiva y los sitios arqueológicos de Ninash, Antasway, Kukun, y Kuray, el nevado Yarahuayna, en el que se hallan restos pre-incas de Antamarca y Chaulín;

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Pachangara, provincia de Oyón, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pachangara, provincia de Oyón, departamento de Lima, al conmemorar, el día 28 de enero, su **CÉNTESIMO QUINCUÁGESIMO NOVENO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Toribio Fernández Villanueva, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachangara, provincia de Oyón, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, enero de 2022.

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe